Nota de premsa

PIMEC pide a la UE que ponga en suspenso el acuerdo de asociación comercial con Argelia hasta que se resuelva el actual contencioso

La patronal no constata ninguna mejora en el comercio con el país magrebí y reclama al Gobierno español compensaciones a las empresas.

Barcelona, 3 de agosto del 2022. PIMEC no está constatando ninguna mejora en las relaciones comerciales con Argelia y, por este motivo, ha pedido al Gobierno de España que articule acciones y fondos de compensaciones a los sectores afectados, ante la proliferación de la confusión desde que el 28 de julio la Asociación Argelina de Banca (ABEF) anunció el fin de la prohibición a sus miembros de hacer operaciones comerciales con España.

La patronal ha asegurado a través de las empresas afectadas por el bloqueo, unas 500 en Catalunya con unas ventas anuales de unos 600 millones de euros, que **no se ha producido todavía ninguna mejora, a pesar de que algunos clientes argelinos habían retomado el contacto sin consumar ningún pedido**. PIMEC ha destacado que unas treinta pymes cuentan con filiales propias en Argelia, y ha explicado que, a pesar de que el comercio con Marruecos es mucho más relevante, el mercado argelino era muy próximo y atractivo para empresas de infraestructuras, farmacéutica, química, veterinaria y construcción.

En relación con el hecho de que algunas empresas están intentando la triangulación a través de terceros mercados europeos como Portugal, Italia o Francia, la entidad ha recordado que **las garantías de éxito son exiguas, puesto que requieren certificados de origen de estos países.**

Por todo esto, PIMEC ha pedido a través de SME United, patronal europea de las pymes, **que la Comisión Europea ponga en suspenso el acuerdo comercial preferencial con Argelia**, hasta que no se resuelva el actual contencioso con España. Además, considera que el comunicado del pasado lunes de la agencia oficial APS confirma que no se trata de una decisión de la asociación de banca, sino del propio gobierno argelino.

Finalmente, la patronal ha recordado que la prohibición había empezado cuando el 9 de junio las entidades bancarias argelinas fueron notificadas por la ABEF, un día después de que el gobierno argelino suspendiera el Tratado bilateral de Amistad con España. Y que, aun así, el 31 de julio, la agencia oficial de prensa argelina APS publicó un comunicado oficial[1], sin autoría, que recuerda con firmeza que las decisiones de comercio exterior del país corresponden al Consejo de Ministros y a las instituciones del estado, no al ABEF como entidad privada.

[1] Relations commerciales de l'Algérie avec l'Espagne: aucune reculade de l'Etat (aps.dz)